

Simulando las instituciones europeas: del Pacto Verde a la inteligencia artificial

Lección 3. La idea de una Europa unida

Profesor: Óliver Soto

Módulo Jean Monnet ERASMUS-JMO-2021-HEI-TCH-RSCH proyecto número 101047977

Lección 3. La idea de una Europa unida

Profesor: Óliver Soto

Contenidos de la sesión

1. Los orígenes de la Europa unida
2. Los primeros experimentos
3. Las instituciones precursoras de la Unión Europea
4. Las sucesivas ampliaciones territoriales y competenciales de la Unión Europea

1. Los orígenes de una Europa unida

1. La idea de una Europa unida

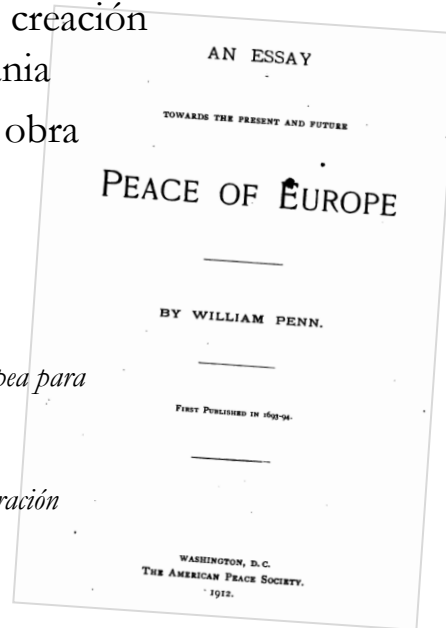
1. Los orígenes remotos de la idea de Europa
2. El origen de la idea de una Europa unida
3. Del Cosmopolitismo a la idea del Federalismo europeo
4. Los primeros pasos reales hacia la idea de una Europa unida

Los orígenes remotos

- Europa como mito: Hesíodo y el rapto de Europa
- Europa como concepto geográfico
- Europa como concepto político en Herodoto: Europa frente a Asia
- Europa como realidad política: la unidad del Imperio Romano
- Europa como imitación del pasado: el Sacro Imperio Romano Germánico y la unidad de la cristiandad
- Isidoro de Badajoz y el relato de la batalla de Poitiers (732)

Un parlamento para una confederación europea

- William Penn, origen cuáquero e ideología pacifista
- Influencia de Penn en la creación de la Carta de Pennsylvania
- Penn publica en 1693 la obra *Un ensayo para la presente y futura paz de Europa*
 - *Justicia sobre la guerra*
 - *Gobierno sobre el caos*
 - *Un Parlamento o Dieta Europea para resolver las disputas*
 - *Una Liga Europea o Confederación*



William Penn (1644-1718)

La Paz europea del abad de Saint Pierre

- Eclesiástico, participó en Congreso de la Paz de Utrecht (1712)
- Publicó el Proyecto de Paz Perpetua en 1712 en el que señalaba defectos:
 - No se garantiza la paz
 - No se puede garantizar cumplir los Tratados
 - El equilibrio de poder entre la Casa de Francia y la Casa de Austria no podría procurar esa seguridad
- Estudia la Constitución de Holanda, Suiza y el Sacro Imperio Romano Germánico como modelo
- Prefigura una Confederación de Estados europeos con
 - Consejo de Europa (Senado)
 - Seis Consejos provinciales
 - Un Consejo General
- El abad de Saint Pierre propondrá “una Unión permanente y perpetua entre los soberanos”, a fin de “hacer inalterable la paz” en Europa



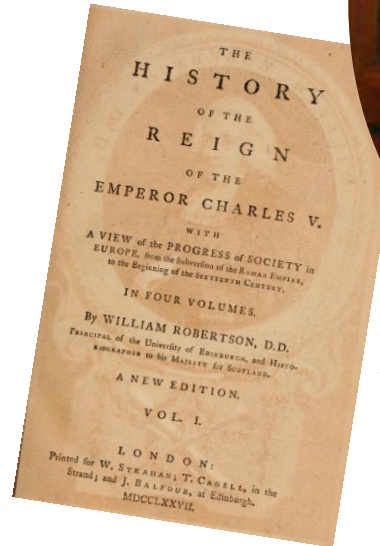
Charles-Irenée-Castel de Saint Pierre (1658-1743)

Robertson, una historia de Europa

Avance de la ilustración en todos los campos, incluida la Historia

La idea de Europa empieza a asentarse como noción de estudio histórico-político

Robertson publica *History of the Reign of the Emperor Charles V, with a View of the Progress of Society in Europe*



William Robertson (1721-1793)

La filosofía del cosmopolitismo



Immanuel Kant (1724-1804)

- Publica en 1795 *La paz perpetua*
- Premisas para la paz
 - No debe ser válido un tratado de paz que deje la vía abierta para una futura guerra
 - Ningún Estado independiente puede ser absorbido
 - Los Ejércitos permanentes deben desaparecer
 - No debe el Estado contraer deudas que tengan por objeto sostener su política exterior
 - No intromisión por la fuerza en asuntos internos
 - Limitación de las armas de guerra
- Articulación de la paz
 - La necesidad de una República
 - Una Federación de Estados libres
 - La universal hospitalidad como derecho

La federación europea de Saint-Simon

- Publica en 1814 De la reorganización de la sociedad europea
- Propone la formación de una federación de los países europeos
 - Creación de un único cuerpo político
 - Cada pueblo mantiene su independencia
- El objetivo de estas instituciones es el progreso de las *artes de la paz*, es decir, la ciencia y la industria, los instrumentos del progreso económico y social
- Creación de instituciones
 - Un Gobierno que vele por el interés general
 - Un Parlamento bicameral representativo



Claude-Henri de Rouvroy, conde de Saint-Simon (1760-1825)

La Federación Europea antesala de la Mundial

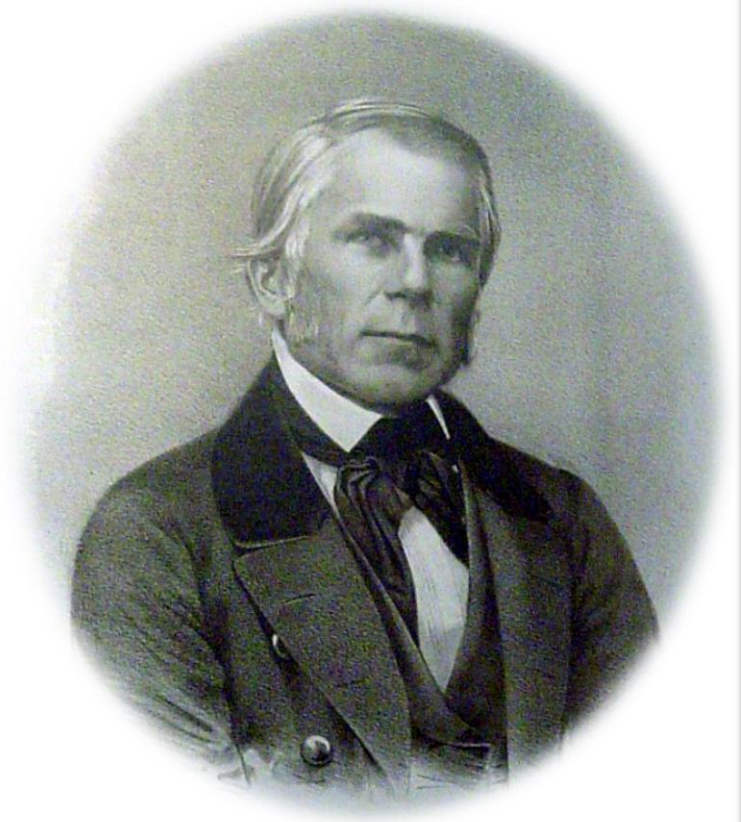


- Federación de los Estados Europeos con ocasión del Congreso de Viena (1814)
- La Federación Europea como paso para una Federación Mundial

Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832)

Jastrzębowski y la República Europea

- Publica en 1831 un *Tratado sobre la Alianza Eterna entre las Naciones Civilizadas. La Constitución para Europa*
 - Es un proyecto de Constitución con 77 artículos
 - Propone que todas las naciones debían renunciar a su libertad (es decir, a la guerra) y ser esclavizadas por las leyes
 - El objetivo es garantizar la paz
 - La fórmula política es la de una República europea
 - Todas las naciones de Europa tendrán los mismos derechos y serán libres
 - Se creará un único ejército europeo común
 - Los monarcas serán guardianes y ejecutores de estas leyes



Wojciech Jastrzębowski (1799-1882)

La joven europa de Mazzini



Giuseppe Mazzini (1805-1872)

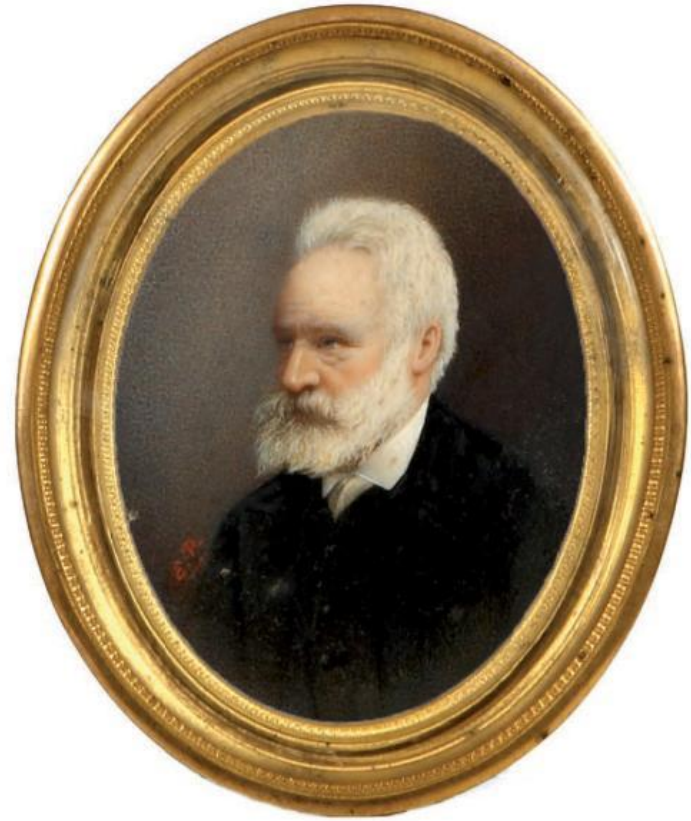
- El contexto de Mazzini
- La creación de los Estados nacionales primero y luego una reunión de todos ellos en una Federación Europea
- La creación de la Joven Italia
- La creación de la Joven Europa

Los Estados Unidos de Europa de Víctor Hugo

“Llegará un día en que ustedes Francia, ustedes Rusia, ustedes Italia, ustedes Inglaterra, ustedes Alemania, todas ustedes, naciones del continente, sin perder sus cualidades distintivas y vuestra gloriosa individualidad, ustedes se fundirán estrechamente en una unidad superior, y constituirán la fraternidad europea...”

Llegará el día en que veremos ... los Estados Unidos de América y los Estados Unidos de Europa cara a cara, extendiéndose a través de los mares”

Víctor Hugo
Congreso de la Paz de 1849



Víctor Hugo (1802-1885)



Ortega y Gasset (1883-1955)

Los Estados Unidos de Europa de Ortega y Gasset

La construcción de los Estados Unidos de Europa contra el hombre-masa del totalitarismo y la crisis económica y social.

“¿No será esta aparente decadencia la crisis bienhechora que permita a Europa ser literalmente Europa?”

La evidente decadencia de las naciones europeas, ¿no era a priori necesaria si algún día habían de ser posibles los Estados Unidos de Europa, la pluralidad europea sustituida por su formal unidad?”

2. Los primeros experimentos

Los primeros experimentos

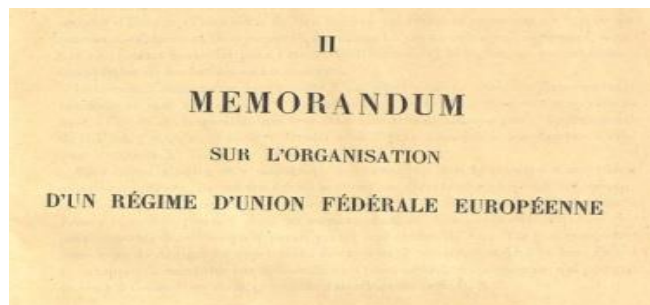
1. Propuestas en la Sociedad de Naciones
2. Los manifiestos fundacionales durante la Segunda Guerra Mundial
3. La creación de organizaciones de la sociedad civil supra nacionales con la paz
4. La Declaración Schuman
5. La Comunidad Europea de Defensa

Memorandum Briand

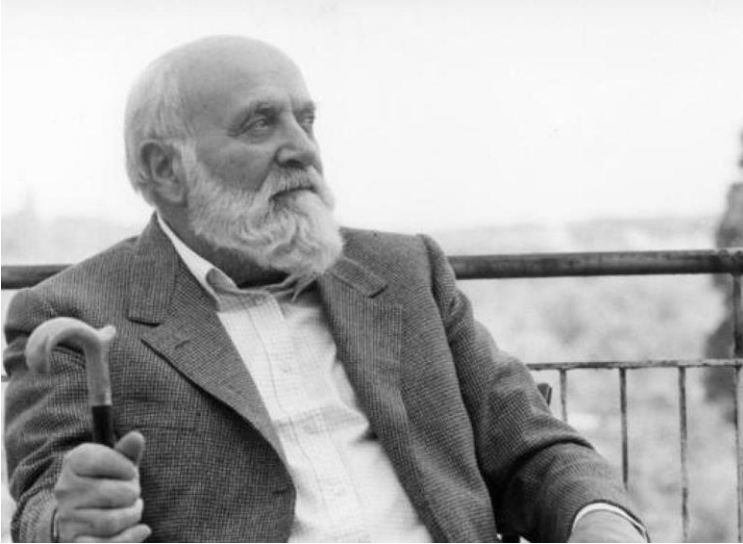
- En la Sociedad de Naciones el que era en aquel entonces ministro de exteriores francés, Aristide Briand, pronunció su célebre discurso sobre la organización de un régimen de Unión Federal Europea
- La propuesta fracasó pero fue el primer impulso desde los gobiernos europeos para construir una unión política supranacional



Aristide Briand (1862-1932)



El Manifiesto de Ventotene



Altiero Spinelli (1907-1986)

- Contexto del Manifiesto
 - El desarrollo de la Segunda Guerra Mundial y situación en 1941
 - El encarcelamiento de Spinelli, Rossi y Colorni
- Manifiesto de Ventotene “Por una Europa libre y unida”
 - “Los espíritus están ahora mucho mejor dispuestos que en el pasado para una reorganización federal de Europa; la dura experiencia de los últimos decenios abrirán los ojos, incluso a aquellos que no quieran ver, y hará madurar muchas circunstancias favorables a nuestro ideal.”
- Creación del Movimiento Federalista Europeo en Milán (1943)

Manifiesto de las resistencias europeas

- La lucha antifascista como elemento unificador
- Reunión en Ginebra de representantes de los movimientos de resistencia contra el fascismo y el nazismo (junio de 1944) Altiero Spinnelli
- Reclamaron la creación de una federación europea que garantizara la paz y la prosperidad en el continente y evitara los excesos del nacionalismo
- Los partidos democristianos y socialdemócratas de Italia, Bélgica y Francia acogieron esta idea como eje principal de sus programas de posguerra

Los Estados Unidos de Europa según Churchill

Conferencia en Zurich, 19 de septiembre de 1946

Pide la creación de unos Estados Unidos de Europa

“La estructura de los Estados Unidos de Europa hará que la fuerza material de un solo Estado sea menos importante. Las naciones pequeñas contarán tanto como las grandes y obtendrán su honor mediante una contribución a la causa común. Los antiguos Estados y principados de Alemania, unidos libremente por conveniencia mutua en un sistema federal, podrían ocupar sus lugares individuales entre los Estados Unidos de Europa.”



Winston Churchill (1874-1965)

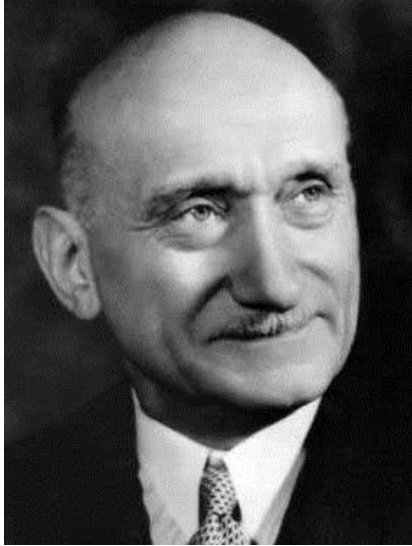
Creación de la Unión de Europeos Federalistas

- Creación de la Unión de los Europeos Federalistas
 - Creación de los primeros órganos, 15-16 de diciembre de 1946
 - Congreso fundacional en Montreux, 27-31 de agosto de 1947
- Objetivos de UEF
 - Una Europa Federal y democrática que respete los derechos humanos
 - Despertar la conciencia del público entorno a las cuestiones europeas
 - UEF organiza debates, seminarios, campañas y acciones en aras de construir una Europa más democrática y social

Movimiento Europeo

- Primera conferencia del Movimiento Federalista Europeo, París, 22-25 Marzo de 1947 que reúne a *La Ligue Européenne de Coopération Economique* (LECE), *l'Union Européenne des Fédéralistes*" (UEF), *l'Union Parlementaire Européenne* (UPÉ) y a los anglo-franceses *United European Movements*
- El Movimiento Europeo se creó formalmente el 25 de octubre de 1948, cuando adoptó su nombre actual
- Duncan Sandys fue elegido presidente y Léon Blum, Winston Churchill, Alcide De Gasperi y Paul-Henri Spaak fueron elegidos presidentes honorarios

Declaración Schuman



Robert Schuman
(1886-1963)

- Declaración de Robert Schuman el 9 de mayo de 1950
“Europa no se construyó y hubo la guerra.”
“Europa no se hará de una vez ni en una obra de conjunto: se hará gracias a realizaciones concretas, que creen en primer lugar una solidaridad de hecho.”
“Mediante la puesta en común de las producciones básicas y la creación de una Alta Autoridad de nuevo cuño, cuyas decisiones obligarán a Francia, Alemania y los países que se adhieran, esta propuesta sentará las primeras bases concretas de una federación europea indispensable para la preservación de la paz.”
- Método de solidaridades de hecho de Jean Monnet
- Acogida por parte de Adenauer, Spaak, de Gasperi

La Comunidad Europea de la Defensa

La Comunidad Europea de Defensa (CED) fue un proyecto adoptado por los seis países fundadores de la CECA

La CED , propuesta por Francia con la aportación de Jean Monnet y Robert Schuman Perseguía la integración militar y defensiva de Europa en 1952

Preveía la creación de unas fuerzas armadas europeas que excluían la capacidad de sus estados de dotarse de ejércitos autónomos al margen de aquella

Buscaba eliminar la posibilidad de una guerra como la Segunda Guerra Mundial

Pretendía crear un nuevo bloque que, aún ligado a la OTAN, podría conllevar una mejor relación de convivencia con la Unión Soviética

El plan fue respaldado por los Estados Unidos para garantizar la seguridad en Europa sin desplegar sus propias tropas

El proyecto fracasó cuando la Asamblea Nacional francesa denegó su ratificación

3. Las instituciones precursoras

3. Las instituciones precursoras de la UE

1. El proceso de integración funcionalista
2. El marco de los tratados
3. La Comunidad Europea del Carbón y del Acero
4. La Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM)
5. La Comunidad Económica Europea
6. El salto hacia la Unión Europea

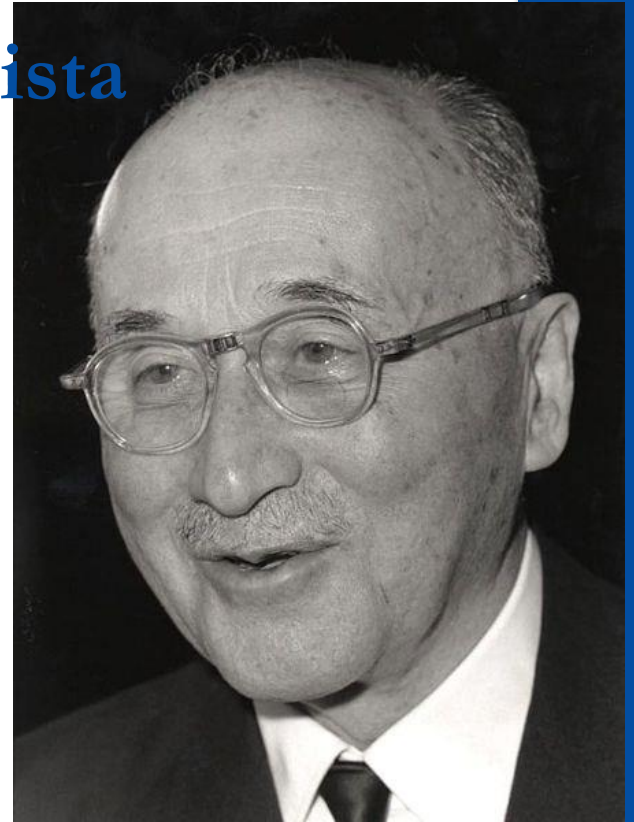
La declaración Schuman y las Comunidades Europeas

Objetivos:

- Integración de la industria europea para:
 - Generar interdependencia que evite conflictos y asegure la paz
 - Dinamizar la economía para incrementar la prosperidad
- “Comunitarización” como preámbulo de una futura Unión Política
- Construcción a base de pasos sucesivos

Proceso de integración: El Método funcionalista

- Comienza el proceso de integración europeo, al que Jean Monnet gustaba llamar “la revolución silenciosa”
- Al fracasar las grandes construcciones desde arriba se opta por un método de pequeños pasos o funcionalista
- El objetivo es ir creando solidaridades de hecho, imbricar las economías europeas e interrelacionarlas para asentar los pasos de la integración
- La integración económica precedería a la integración política

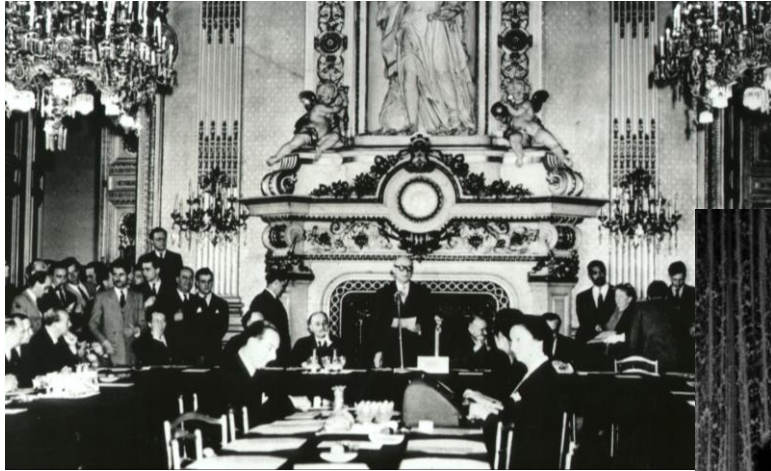


Jean Monnet (1888-1979)

El marco de los tratados

- Las Comunidades Europeas se articulan en base a tres tratados básicos
 - Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero o Tratado de París, firmado el 18 de abril de 1951
 - Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea o Tratado de Roma, firmado el 25 de marzo de 1957
 - Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA o Euratom), firmado en Roma en la misma fecha

Declaración Schuman de 1950



Tratado de París, 1951



Tratado de Roma, 1957



Comunidad Europea del carbón y del acero

Situación de partida:

- Enfrentamiento histórico entre Francia y Alemania
- Carbón y acero claves para la industria metalúrgica, energética y para el esfuerzo de guerra
- Mayores yacimientos en la frontera franco-alemana (Ruhr- Sarre)
- Alemania en Europa: cómo permitir que se recupere sin que sea una amenaza

El objetivo es crear una dependencia económica, que creará “solidaridades de hecho”



Comunidad Europea del carbón y del acero

Propuesta:

- Comunidad supranacional formada por Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos
- Controla la explotación del carbón y acero en el continente:
 - Mejora del comercio entre Estados
 - Creación de un mercado interior de las materias primas
 - Modernización de la industria
 - Movilidad laboral entre países
 - Prohibición de subvenciones a la industria nacional
- Fija política comercial exterior: tipos máximos y mínimos de aduana



Comunidad Europea del carbón y del acero

Primeras instituciones comunitarias:

– Alta Autoridad

- Órgano ejecutivo. Autoridad supranacional que adopta decisiones, formula recomendaciones y emite dictámenes. Cuenta con Comité Consultivo de productores y consumidores,

– Consejo de Ministros

- Representa a los Gobiernos de los Estados miembro. Hay un ministro por país.

– Asamblea consultiva

- 78 parlamentarios nacionales

– Tribunal de Justicia

- Garantiza aplicación e interpreta el Tratado



Comunidad Europea de la Energía Atómica

- Situación de partida:
 - Dependencia energética europea
 - Necesidad de encontrar una fuente de energía constante y asequible
 - Energía nuclear: posibles implicaciones armamentísticas
- Objetivos:
 - Desarrollo de una industria nuclear energética europea
 - Seguridad del abastecimiento
 - Control de estándares de seguridad, protección radiológica y un plan común de desarrollo
 - Mercado interior de bienes y equipos nucleares

Comunidad Europea de la Energía Atómica

- Instituciones “comunitarias”:
 - Comisión EURATOM
 - Asamblea consultiva
 - Consejo de Ministros
 - Tribunal de Justicia
 - Comité Económico y Social EURATOM
- Instituciones especiales:
 - Agencia del abastecimiento
 - Oficina de control de seguridad

Comunidad Económica Europea

- Objetivos:
- 1. Creación de un mercado interior en sentido amplio: mercado laboral, cohesión regional, desarrollo armonioso
- 2. Unión aduanera, política comercial común
- 3. Progresiva “comunitarización” de competencias nacionales: “asegurar mediante una acción común, el progreso económico y social de sus respectivos países”
- 4. Creciente integración política: “una unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos”



Comunidad Económica Europea

- Instituciones:
 - Comisión: representa el interés europeo, tiene la iniciativa legislativa, y es guardiana de los Tratados
 - Consejo de Ministros: representa los intereses de los Estados miembros
 - Asamblea parlamentaria: sólo tiene poder de dictamen
 - Tribunal de Justicia: dirime conflictos entre Estados miembro, instituciones europeas y/o particulares
 - Comité Económico y Social (consultivo)



hacia la Unión Europea: Maastricht



4. Las sucesivas ampliaciones

Las ampliaciones de la Unión Europea

- Crecimiento de la Unión Europea en:
 - Territorio: nuevos países que se incorporan
 - Competencias: nuevas áreas de acción
- Cambio de la relación entre instituciones
 - Cambio en los equilibrios intra e interinstitucionales
 - Crecimiento del peso de la Comisión
 - Ampliación del rol del Parlamento Europeo
 - Reducción de los ámbitos que requieren la unanimidad

Las ampliaciones de la Unión Europea

- ¿A través de qué mecanismo cambia la Unión Europea de competencias o composición?

Las ampliaciones territoriales

1. La política de la ampliación
2. Los criterios para la adhesión
3. El proceso de adhesión
4. Historia de las ampliaciones

La política de ampliación

- Objetivos
 - Perseguir la unión de los países europeos en torno a un proyecto político y económico común
 - Consolidar una comunidad de países guiadas por los valores del acervo comunitario y enraizada en principios democráticos
 - Ser una herramienta eficaz en la promoción de las reformas políticas, económicas y sociales, así como en la consolidación de la paz, la estabilidad y la democracia en todo el continente
 - La adhesión está sujeta a estrictas condiciones

Criterios para la adhesión

Según el Tratado de la Unión Europea, puede solicitar la adhesión cualquier Estado europeo que respete los valores democráticos de la UE y se comprometa a defenderlos

A esto hay que añadir una serie de criterios más específicos:

- Políticos: tener instituciones estables que garanticen la democracia, el estado de Derecho y los derechos humanos
- Económicos: tener una economía de mercado en funcionamiento y la capacidad de afrontar la presión competitiva y las fuerzas del mercado dentro de la Unión
- Jurídicos: aceptar las normas y prácticas establecidas de la UE y, en particular, los grandes objetivos de unión política, económica y monetaria

El proceso de adhesión

1. **Solicitud.** El país europeo que cumpla los criterios presenta una solicitud formal ante el Consejo de la UE. El Consejo informa de la solicitud al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea y a los Parlamentos nacionales.
2. **Dictamen de la Comisión Europea.** Tras consultar al Consejo de la UE, la Comisión Europea emite un dictamen sobre la solicitud de adhesión a la UE del país en cuestión.
3. **Estatuto de candidato.** El Consejo de la UE concede a un país el estatuto de país candidato después de que la Comisión emita un dictamen favorable y siempre que el Consejo Europeo dé su aprobación.
4. **Negociaciones.** Tras una decisión unánime del Consejo de la UE se entablarán negociaciones en el marco de conferencias intergubernamentales entre los gobiernos de los países de la UE y el del país candidato. Para la adhesión se pueden acordar medidas transitorias: introducción gradual algunas normas para adaptarse.
5. **Adhesión.** Se firma un tratado de adhesión. El tratado de adhesión debe ser aprobado por unanimidad por el Consejo de la UE y debe recibir la aprobación del Parlamento Europeo. A continuación, cada uno de los países de la UE y el país adherente firmarán el tratado, que ratificarán de conformidad con sus propios procedimientos constitucionales.

- 1951, firma del Tratado CECA

Países fundadores

Alemania

Bélgica

Francia

Italia

Luxemburgo

Países Bajos

En 1962 salió Argelia de las Comunidades Europeas al independizarse de Francia



- Tratados en vigor en 1973

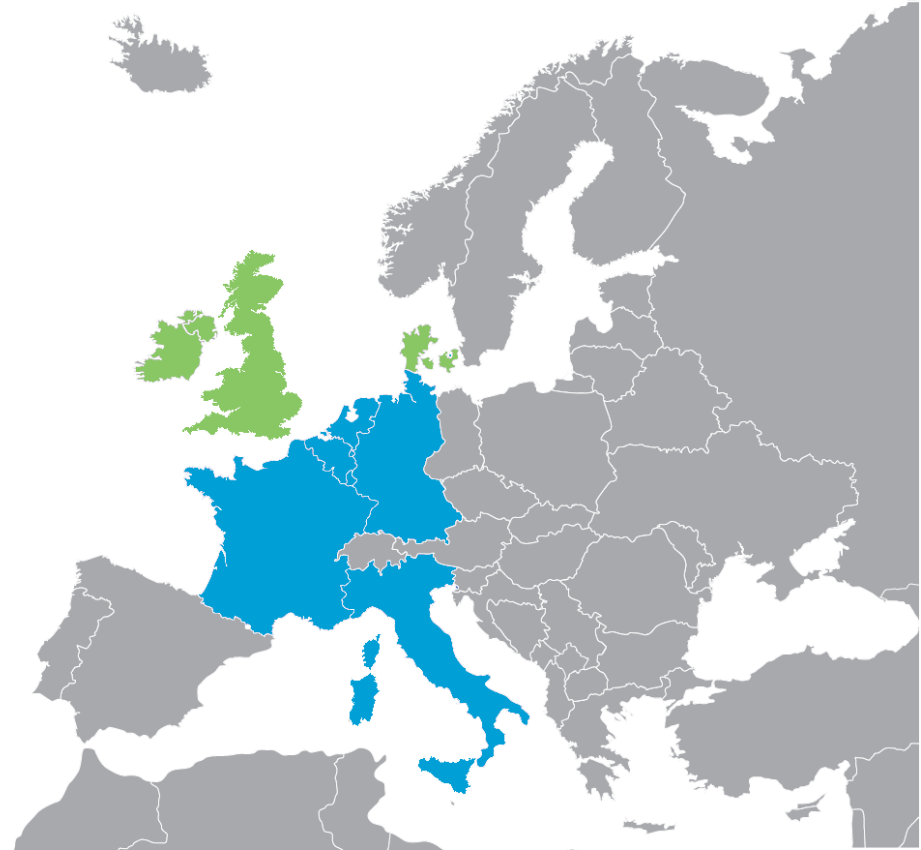
La primera ampliación

Comienzo de las negociaciones en 1961 para la entrada de Dinamarca, Irlanda y Reino Unido

Solicitud de Noruega en 1962

Negativa de De Gaulle a la entrada de Reino Unido y paralización de las negociaciones hasta 1967

Referéndum noruego negativo en 1972



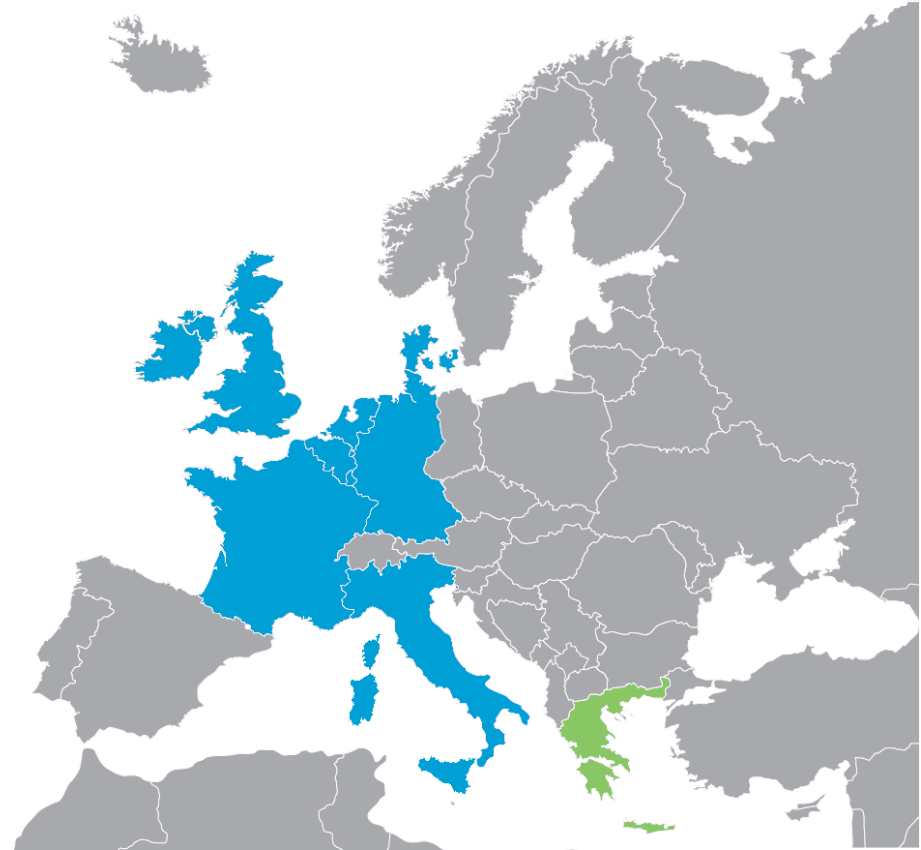
- Tratado en vigor en 1981

Incorporación de Grecia

En 1962 Grecia había comenzado las negociaciones para su asociación a las Comunidades, pero se paralizó por el golpe de Estado de los coroneles

En 1974 se restaura la democracia y se retoman las negociaciones en 1975 para adherirse en 1981

En 1985 se retira Groenlandia como consecuencia de la aplicación del referéndum de 1982

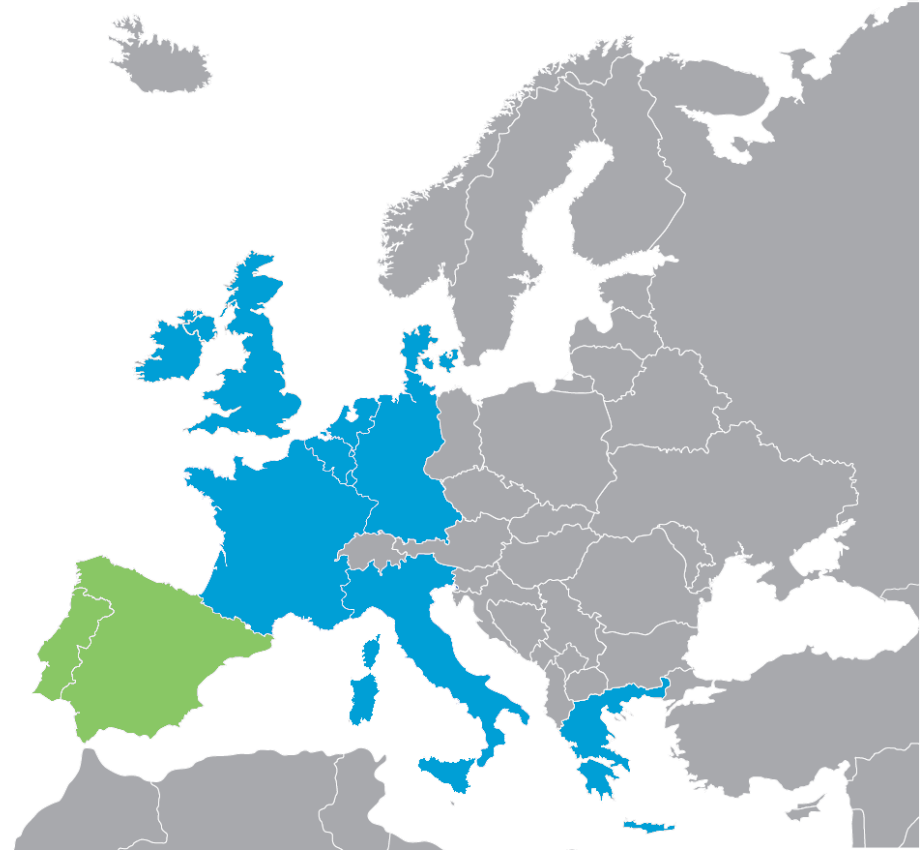


- Tratados en vigor en 1986

Incorporación de España y Portugal

En 1962 España había solicitado su ingreso pero su solicitud fue desatendida

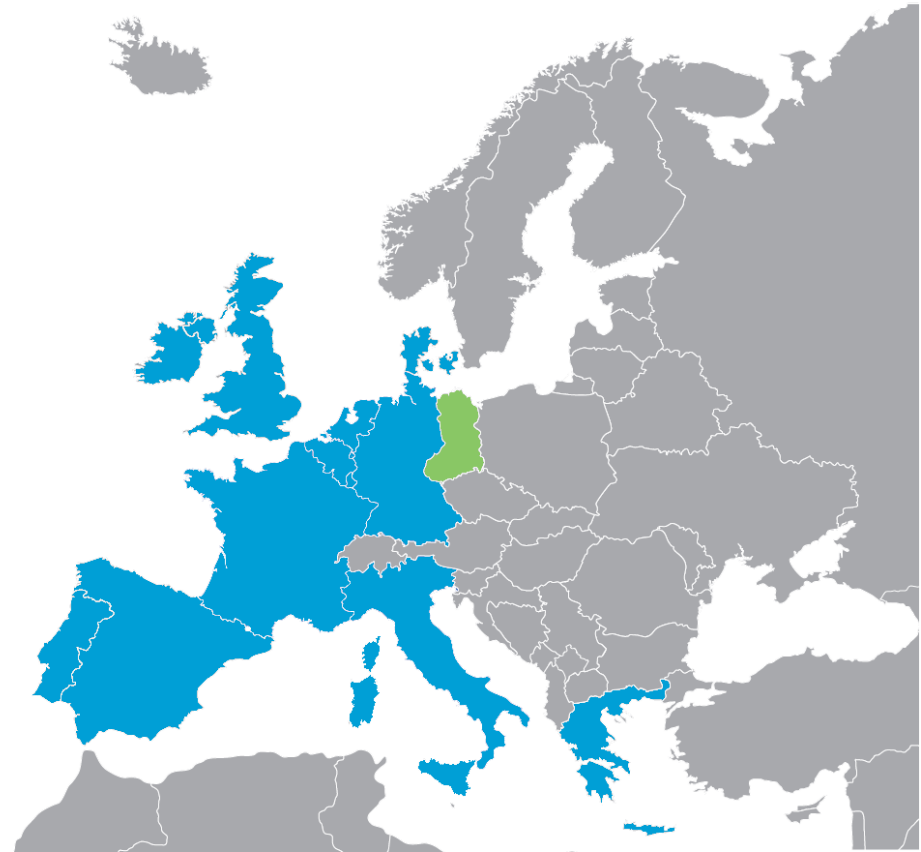
Tras la caída de las dictaduras de Portugal y España inician su proceso de adhesión en 1977



- Ampliación en 1990

Reunificación de Alemania

Se produce la caída del muro de Berlín y la reunificación alemana



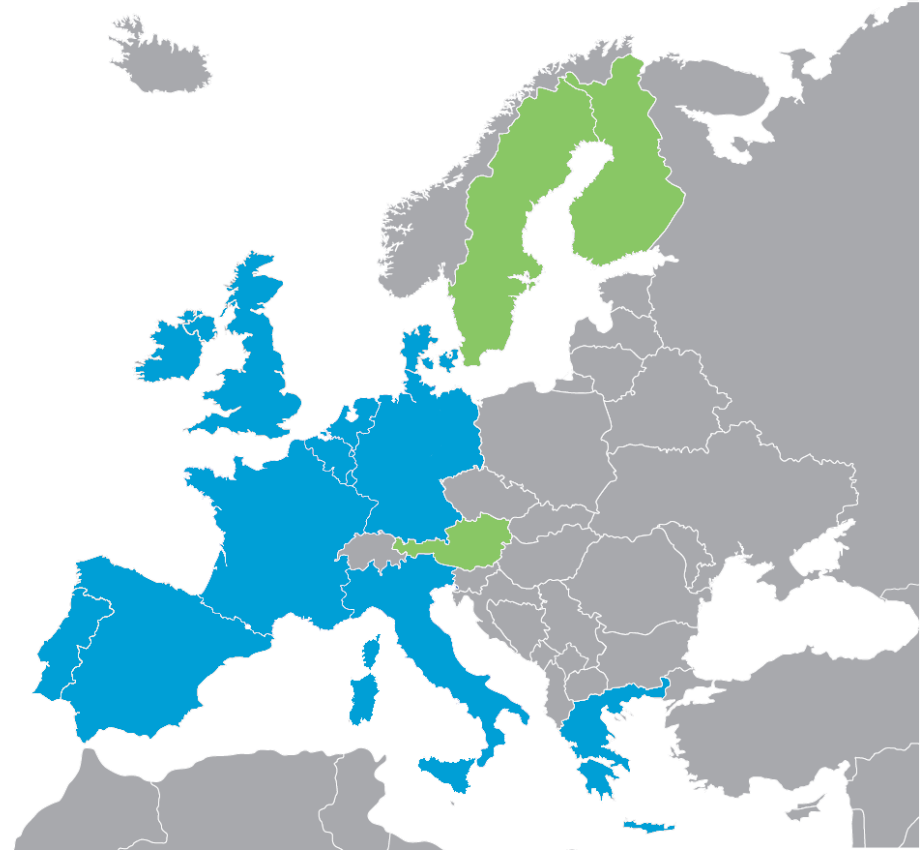
- Tratados en vigor en 1995

Entrada de Austria, Finlandia y Suecia

Austria (1989), Suecia (1991) y Finlandia (1992) forman la siguiente oleada de Estados que solicitan su incorporación

Suiza presentó su candidatura en 1992 pero congeló su adhesión para retirarla en 2016

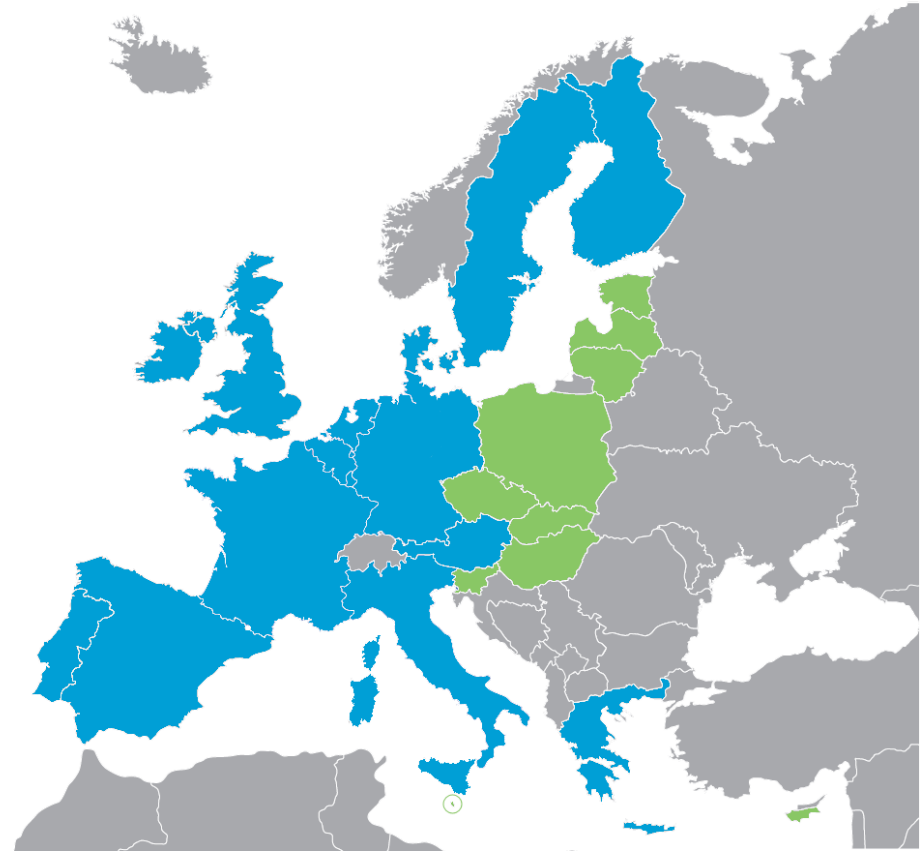
Segundo referéndum fallido de adhesión de Noruega en 1994



- Tratados en vigor en 2004

Ampliación al este (fase 1)

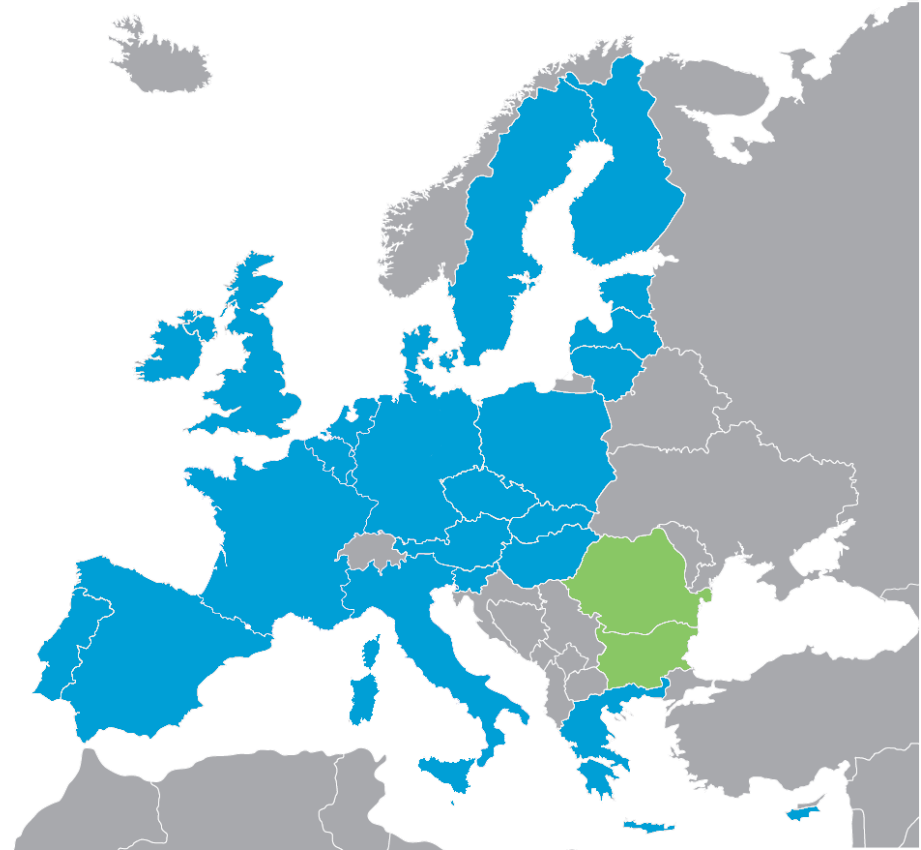
Entrada de Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia, Chipre y Malta



- Tratados en vigor en 2007

Ampliación al este (fase 2)

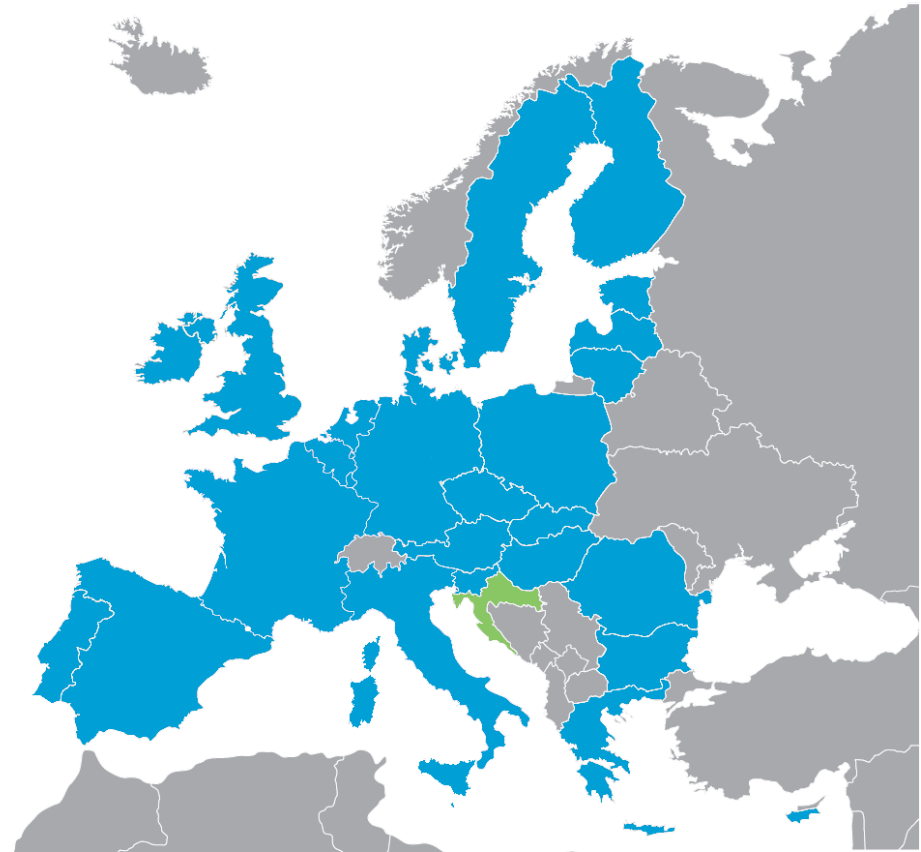
Entrada de Bulgaria y Rumanía



- Tratado en vigor en 2013

Incorporación de croacia

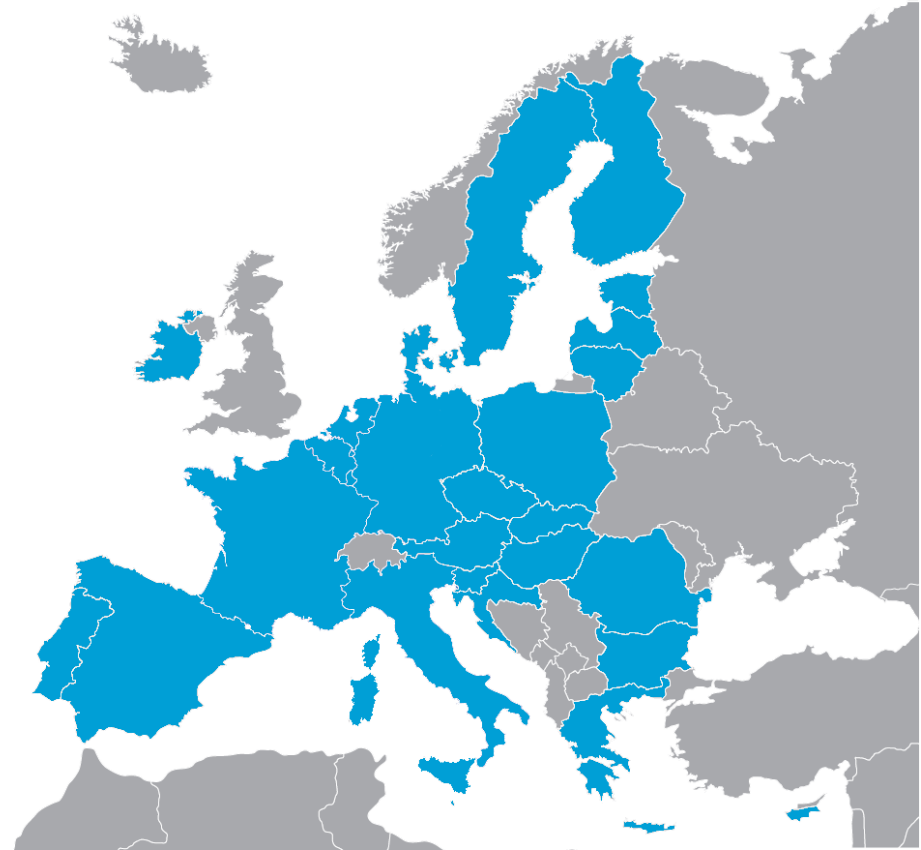
Entrada de Croacia



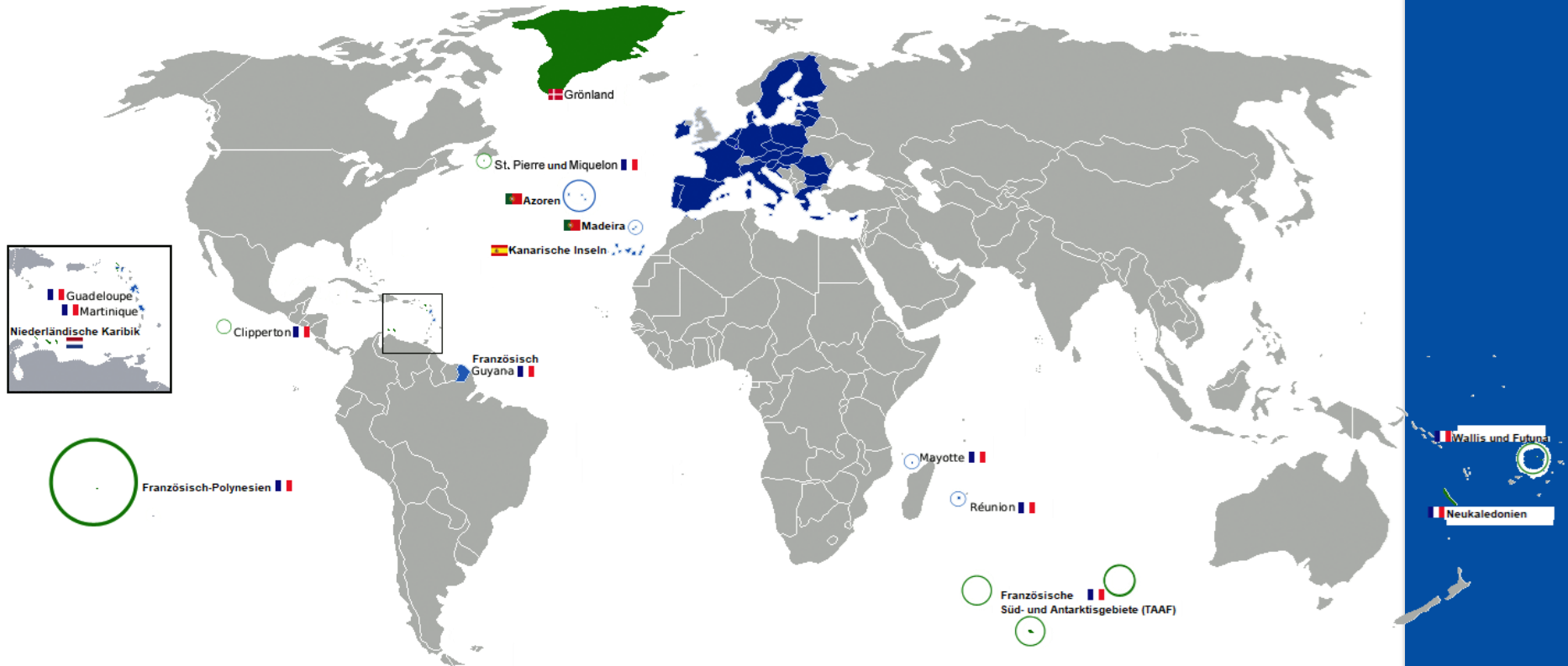
- Situación en vigor en 2020

Salida de Reino Unido

Salida de Reino Unido de la Unión Europea tras una decisión por referendum



La UE de ultramar



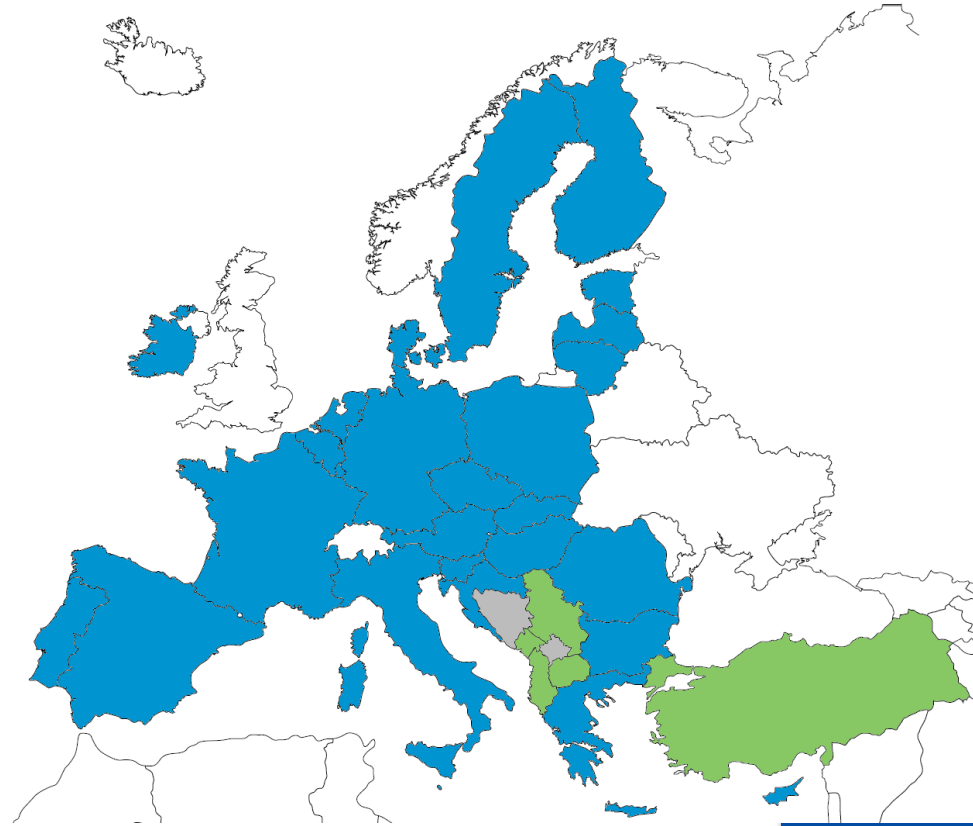
Los Estados candidatos y estados potenciales

Estados candidatos

- Albania
- Macedonia
- Montenegro
- Serbia
- Turquía

Estados potenciales

- Bosnia Herzegovina
- Kosovo



Las siguientes ampliaciones

- La Unión Europea ha planteado perspectivas de adhesión a ocho países: Albania, Turquía, Islandia y todos los países de la antigua Yugoslavia (salvo Eslovenia y Croacia, que ya son miembros)
- Cuatro de ellos ya son candidatos oficiales:
 - Turquía
 - Serbia
 - Antigua República Yugoslava de Macedonia
 - Montenegro
- Microestados: Andorra, Mónaco, San Marino y Ciudad

Las ampliaciones competenciales

- Cambio de la relación entre instituciones
 - Cambio en los equilibrios intra e interinstitucionales
 - Crecimiento del peso de la Comisión
 - Ampliación del rol del Parlamento Europeo
 - Reducción de los ámbitos que requieren la unanimidad

El marco de Los Tratados



1952 • La Comunidad Europea del Carbón y del Acero

1958 Tratados de Roma:
• • Comunidad Económica Europea
• • Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM)

1987 Acta Única Europea: mercado único

1993 Tratado de la Unión Europea – Maastricht

1999 Tratado de Ámsterdam

2003 Tratado de Niza

2009 Tratado de Lisboa

Evolución de las instituciones europeas

- Cambios más importantes hasta 1979
 - Tratado de fusión (1965)
 - Acabar con la triplicidad de instituciones: una Comisión Europea, un Parlamento, un Consejo, un Tribunal de Justicia.
 - Tratado que modifica disposiciones presupuestarias (1970): recursos propios
 - Creación del Consejo Europeo (1974)
 - Se incorpora a los Tratados con el Acta Única. Da “orientaciones políticas generales” y el “impulso” a la integración.
 - Parlamento Europeo elegido por sufragio universal (1979)

El Salto cualitativo de Maastricht

- El salto de las Comunidades Europeas a la Unión Europea
- La inclusión de la noción de ciudadanía
- Una Unión Europea en tres pilares
 - Ámbito comunitario
 - PESC
 - Cooperación policial y judicial



La configuración actual

- Configuración compleja fruto del fracaso del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, también conocido como Constitución Europea o Tratado Constitucional
- Tratado de la Unión Europea (TUE):
 - Es el texto base que contiene sus principios constitucionales
 - Recoge los principios bases articulados en el Tratado de Maastricht
- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)
 - Contiene la metodología y el engranaje jurídico-político recabado por las Comunidades Europeas



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE

1/23/2014 MADRID

MEU UCM
MODEL EUROPEAN UNION



Cofinanciado por
la Unión Europea